

NEUQUÉN, 05 NOV 2002

VISTO:

El Expediente SGC N° 8778-A-02, originado en la nota elevada por la Filial Argentina de la Asociación Internacional de Hidatidología, Delegación Neuquén, mediante la cual solicita se declare de interés municipal el “**VI SEMINARIO PATAGÓNICO DE HIDATIDOSIS**”, a desarrollarse los días 29 y 30 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el seminario mencionado contará con la presencia de profesionales de distintas partes del país interesados en el tema, puesto que desde el año 1983 no se efectúa una reunión científica sobre la enfermedad;

Que la Subsecretaría de Gestión Ambiental, por Nota N° 349/02 y con el V° de la señora Secretaria del área, solicita se declare de interés municipal el seminario mencionado, y se otorgue apoyo económico a la citada Asociación dada la importancia del tema y la calidad de los disertantes;

Que el Órgano Ejecutivo considera pertinente declarar de Interés Municipal el evento mencionado precedentemente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:

Artículo 1º) **DECLARAR** de Interés Municipal el “VI SEMINARIO PATAGÓNICO ----- DE HIDATIDOSIS”, organizado por la Filial Argentina, Delegación Neuquén, de la Asociación Internacional de Hidatidología, a desarrollarse los días 29 y 30 de noviembre del corriente año; según lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) Mediante nota de estilo, remitir fotocopia del presente a la Delegación ----- Neuquén de la Filial Argentina de la Asociación Internacional de Hidatidología.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Gobierno y Acción Social y por la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-
CG/mee.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
BUFFOLO